

rar bien cumplidos los referidos contratos con arreglo á las condiciones veinte y seis y diez y seis de los mismos y que se le devuelvan las fianzas de siete mil y cuatro mil setecientas sesenta pesetas que consignó en la Sucursal de la Caja de Depósitos, dirigiéndose al efecto atento oficio al Sr. Delegado de Hacienda.

Yuesta de D. José Yuesta solicitando una plaza de agente ejecutivo.

Dióse cuenta de una solicitud dirigida al Sr. Alcalde por D. José Yuesta Perez, solicitando una de las plazas de agente ejecutivo para la cobranza de atrasos, y tambien se dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda:

Que

Yuste de la Comisión sobre el anterior escrito.

"Excmo. Sr.: La Comisión de Hacienda se ha enterado del escrito de D. José Yuesta Perez, solicitando una plaza de agente ejecutivo para la cobranza de atrasos, y de la nota firmada por D. José García, ofreciendo entregar en la Depo-
sitaria municipal en la presente semana las mil pesetas importe de la fianza que aquel debe prestar, conforme á lo establecido; y en su virtud, tiene el Honor la Comisión de exponer al Ayuntamiento: Que desde luego, y haciendo uso de la autorización que le está concedida por acuerdo de cinco del actual, confiere al Sr. Yuesta el nombramiento provisional de Agente, permitiéndose proponer á la Corporación se sirva resolver, si lo estima, se considere hecho aquel definitivamente tan pronto quede formalizada la referida fianza. Con este motivo y habiendo solicitado verbalmente D. Angel del Valle que en vez de la plaza de agente ejecutivo que